PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD EDUCATIVA (PISE)

DAEM – I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES

4 NORTE 0417

CONTROL DE DOCUMENTO

	Comunidad Educativa	**Nombre**	**Rol**	**Fecha**	**Firma**
Escrito por:	Liceo Bicentenario Diego Portales	Jeanette Ortega Ceroni.	Coordinador Seguridad	05-01-2026	
Verificado por:	Unidad P. Riesgos DAEM Talca		Profesional		
Aprobado por:					

HISTORIA DE REVISIONES

Versión	**Fecha**	**Modificado por**	**Modificaciones**
1.0	05-01-2026	Jeanette Ortega Ceroni.	Actualización a nuevo formato
1.0	08-05-2026	Jeanette Ortega Ceroni.	Actualización de datos

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN..... 217

2.- OBJETIVO 218

3.- ANTECEDENTES..... 219

3.1.- Vecinos colindantes.....219

3.2.- Ficha técnica del edificio.....220-223

3.3.- Matriculas del Establecimiento Educacional 224-225

4.- CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.....226

5.- ANÁLISIS HISTÓRICO.....227

6.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO228

7.- DISCUSIÓN DE PRIORIDADES.....229

8.- ELABORACIÓN DE MAPA DE RIESGOS.....230

9.- PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN.....231-234

10.- PROTOCOLO DE RESPUESTA.....235-236

10.1.- Alarmas 237

10.2.- Comunicación y coordinación.....237-238

10.3.- Protocolo frente a amenazas en el Establecimiento Educacional.....239-241

1.- INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es una herramienta fundamental para la gestión del riesgo en los establecimientos educacionales, orientada a resguardar la integridad física y emocional de toda la comunidad escolar. Su implementación permite prevenir, preparar y actuar de manera coordinada frente a situaciones de emergencia o eventos que puedan afectar la seguridad dentro del recinto educativo. Este plan promueve una cultura preventiva, fomentando el autocuidado, la responsabilidad compartida y la participación activa de estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados.

El presente documento define la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse en el Establecimiento Educacional **Liceo Bicentenario Diego Portales de Talca**, planificando la organización humana con los medios disponibles para actuar frente una emergencia.

2.- OBJETIVO

Tipo	Descripción
General	Crear y desarrollar una cultura interna en la Comunidad Escolar del Autocuidado, a través de la prevención con la finalidad de estar preparados y así salvaguardar la integridad física de todos los integrantes en situaciones de emergencia.
Específico	Crear hábitos de seguridad, conducta y autocontrol en los alumnos ante una situación de emergencia, los que podría ser aplicados no solo en el Liceo, sino que en cualquier lugar.
Específico	Planificar y practicar evacuaciones masivas y por cursos.
Específico	Sensibilizar a la comunidad educativa: estudiantes, padres, apoderados y personal del liceo, por medio de informativos, charlas, reuniones de apoderados, otros.
Específico	Saneamiento de los riesgos potenciales que presente el establecimiento, considerando estructuras, rutas de escape, etc.
Especifico	Generar en la Unidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo como base una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

3.- ANTECEDENTES

Establecimiento					
Región	Del Maule	Provincia	Talca	Comuna	Talca
Dependencia	Municipal	Dirección	Alameda 4 Norte 0417		
Sostenedor/a	Ilustre Municipalidad de Talca				
Director/a (s)	María de la Luz Tapia Neira				
Coordinador/a de Seguridad Escolar	Jeanette Ortega Ceroni				
RBD	2939-4				
Otros (web)	www.lbdptalca.com				
Redes Sociales	Liceo Bicentenario Diego Portales (Instagram) Liceo Diego Portales Talca – Oficial (Facebook)				

3.1.- Vecinos colindantes

La tabla a continuación individualiza a las propiedades colindantes del establecimiento, con sus respectivos contactos a informar en caso de una emergencia interna:

Vecino colindante	Nombre o razón social	Nombre del contacto	Teléfono
Oriente	Liceo Industrial Superior	Marcos Gallardo (Director)	(71) 223 2081
Poniente	Calle 5 Poniente	-	-
Norte	Universidad Autónoma	Recepción UA	(71) 234 2800
Sur	Calle 4 Norte	-	-

3.2.- Ficha técnica del edificio

A continuación, se establecen las características técnicas del o los edificios, para enfrentar emergencias:

a) Identificación del edificio	
Datos	**Descripción**
Nombre del edificio	Liceo Bicentenario Diego Portales
Dirección	4 Norte 0417
Entre calles	3 y 4 Poniente
Acceso al edificio	Acceso principal por 4 Norte
Comuna	Talca
b) Características del edificio	
Datos	**Descripción**
Pisos sobre nivel de la calle	2
Pisos bajo el nivel de la calle	0
Superficie Edificada en Mt²	14,343.98 m²
Accesos al edificio	Acceso principal por 4 Norte
Acceso para carro bombas	
SI x **NO**	Portón lateral por 5 Poniente
Apertura del edificio hacia el exterior	Si
Estacionamientos para vehículos de emergencias	Si
Número de unidades	8
Nº de estacionamientos	2

c) Información sobre el tipo de estructura y material predominante	
Datos	**Descripción**
Estructura principal	Hormigón armado
Tabiques interiores	Edificio antiguo tabique de madera
Características de las fachadas exteriores	Hormigón armado Estructuras de fierro

d) Sistema de alarmas y detección de incendios	
Datos	**Descripción**
Bocina de alarma de incendio	Si
Detectores de humo	No
Detectores de calor	No
Pulsadores de Emergencia	Si

e) Alarmas oficiales y detección de incendios	
Datos	**Descripción**
Bocina de alarma de incendio	No
Alarma Sectorial	No
Detectores de humo	No
Detectores de calor	No
Palancas de alarma de incendios	No

f) Sistemas de comunicación	
Datos	**Descripción**
Teléfonos	Si, fijo y móvil
Citófonos	No
Sistema altavoces	Si
Otros (radiocomunicadores)	Si

g) Sistemas de combate de incendios	
Datos	**Descripción**
Red Seca	No
Red húmeda	No
Estanque de almacenamiento de agua	No
Extintores portátiles	Si
Red inerte de electricidad	No

h) Vías de evacuación	
Datos	**Descripción**
Vías de evacuación	Si, señalizadas en salas, pasillos y escaleras.
Punto de reunión	Si, señalizadas en patio y canchas.
Zonas de seguridad	Si, señalizadas en patio y canchas.

i) Sistema eléctrico	
Datos	**Descripción**
Tablero eléctrico general	Si, ubicado en entrada por 4 Norte
Tableros por edificio-zona	Si, ubicado en cada edificio
Grupo electrógeno	No
Iluminación de emergencia	No

j) Almacenamiento de combustible	
Datos	**Descripción**
Estanque de gas	Si
Estanque de petróleo	Costado de la cocina, sector Poniente del edificio

k) Ascensores	
Datos	**Descripción**
Número de Ascensores	0
Capacidad máxima de personas	0
Sistema del ascenso hidráulico/eléctrico	No existe

Ñ) Otros sistemas a declarar	
Datos	**Descripción**
Compresor de Aire	No

3.3.- Matriculas del Establecimiento Educacional (Marcar con "X")

Nivel de Enseñanza			**Jornada Escolar**			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
		X				X

Numero de Docente			**Número de Asistentes de Educación**			**Número Total de Estudiantes**		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro
27	21		14	10		182	231	

Número de niños y niñas de Nivel Parvulario									
Educador/a de párvulos nivel medio				Educador/a de párvulos nivel transición					
Nivel medio menor		Nivel medio mayor		Transición menor o prekínder			Transición mayor o kínder		
F	M	F	M	F	M	Otro	F	M	Otro
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Número de estudiantes por nivel de enseñanza básica/media											
1° básico			2° básico			3° básico			4° básico		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5° básico			6° básico			7° básico			8° básico		
F	M	Otro	F	F	M	Otro	F	F	M	Otro	F
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

1° medio			2° medio			3° medio			4° medio		
F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro	F	M	Otro
39	49		54	61		50	68		39	53	

Estudiantes con movilidad reducida		
Curso/nivel	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SÍ-NO)	Detalle
4°B	Si	SI REQUIERE APOYO, DIFICULTAD AL ACMINAR

Niños/as y estudiantes en situación de discapacidad sensorial		
Curso	Requiere ayuda técnica para su movilidad y desplazamiento (SÍ-NO)	Detalle
2°A	SI	ALUMNO CON HIPOACUSIA

Niños/as y estudiantes con necesidades de apoyo									
Visual/táctil		Auditivo		En la movilidad y el desplazamiento		En la comunicación y el acceso a la información (según especificidad cultural o de origen)		Otro tipo de apoyos	
Curso/ nivel	Nombre	Curso/ nivel	Nombre	Curso/ nivel	Nombre	Curso/ nivel	Nombre	Curso/ nivel	Nombre
-	-	2°A	LUIS ESQUIVEL						

4.- CONSTITUCION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	
Director/a	María de la Luz Tapia Neira
Coordinador/a seguridad escolar	Jeanette Ortega Ceroni
Fecha de Constitución del comité/consejo	05 marzo 2026

Nombre	Genero	Estamento (directivo/a, docente, asistente de la educación, padre, madre/apoderado/a, estudiante)	livel	Rol (Responsabilidad específica en la operacionalización del plan de seguridad)	Contacto (celular, WhatsApp, Email)
Cristian Ovando Sepúlveda	M	Evaluador/Representante de Docentes		Encargado de dirigir a estudiantes y docentes a zona segura	56979259924 Cristian.ovando.lbdp@daemtalca.cl
Romina Urrutia Quiroga	F	Asistente de la educación/Representante de Asistentes		Encargada de tocar timbre	56979259924 Romina.urrutia.lbdp@daemtalca.cl
Cristina Dayan Osorio Espinosa	F	Representante del Centro General de Alumnos		Promover con estudiantes el Plan de seguridad del liceo	56979259924 Cristina.osorio.lbdp@daemtalca.cl
Nilda Gladys Sánchez Rojas	F	Representante del Centro General de Padres y Apoderados		Promover con padres y apoderados el Plan de seguridad del liceo	56979259924 martina.aps2005@gmail.com
Rebeca Arriagada Huichalaf	F	Coordinadora de Convivencia Educativa		Incorporar la perspectiva de convivencia, bienestar y protección en la planificación de la seguridad escolar.	56979259924 Rebeca.arriagada.lbdp@daemtalca.cl
Sebastián San Martín Campos	M	Asistente Educación/Comité Paritario		Apoyo de seguridad	56979259924 sebastian.sanmartin.lbdp@daemtalca.cl
Juan Palavecino Aceitón	M	Asistente Educación		Encargado de revisar sector poniente	56979259924 Juan.palavecino.lbdp@daemtalca.cl
Tatiana Garrido Avendaño	F	Asistente de la educación		Encargada de primeros auxilios	56979259924 Cristian.ovando.lbdp@daemtalca.cl
Mauricio Vásquez Umaña	M	Auxiliar de Servicio		Encargado de cortar electricidad, organizar sector de ingreso al establecimiento	56979259924 Mauricio.vasquez.lbdp@daemtalca.cl
Juan Espinoza Fuentealba	M	Asistente de la educación Auxiliar		Encargado de tocar la campana	56979259924 Juan.espinoza.lbdp@daemtalca.cl
Luis Sandoval Troncoso	M	Asistente de la educación		Encargado de implementos de rescate (pala, chuso, carretilla)	56979259924 luis.sandoval.lbdp@daemtalca.cl

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES TALCA Región del Maule

Firma Director/a Establecimiento

5.- ANÁLISIS HISTÓRICO

Análisis Histórico				
¿QUÉ NOS HA PASADO?				
Fecha	¿Qué ocurrió?	¿Cuáles fueron las consecuencias?	¿Por qué nosocurrió?	¿Cómo se actuó?
2010	TERREMOTO	DETERIORIO EN EDIFICIO CON SALAS DE CLASES	POR LA MAGNITUD DEL SISMO	SE HICIERON ARREGLOS AL EDIFICIO POR PARTE DEL SOSTENEDOR

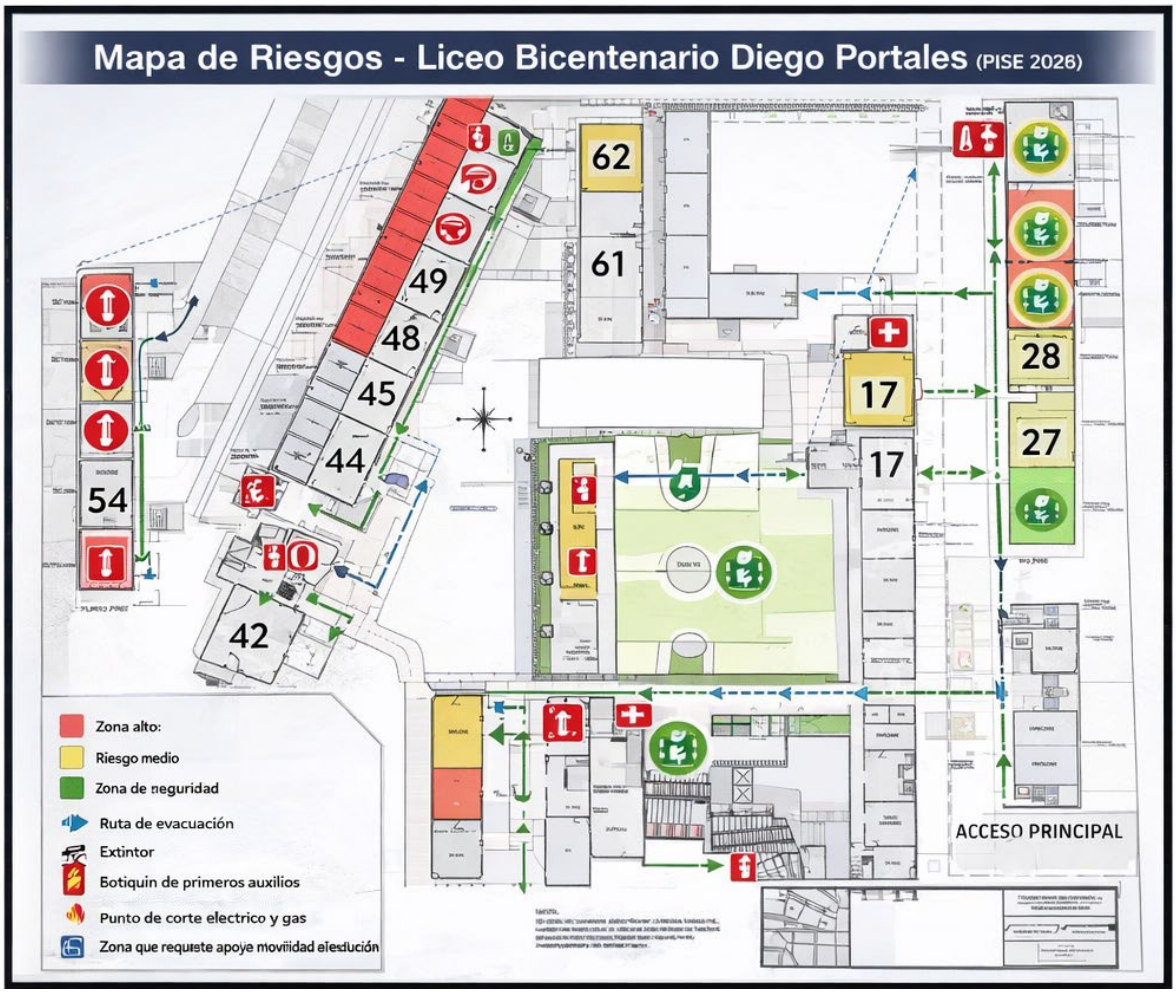
6.- INVESTIGACIÓN EN TERRENO

Investigación en Terreno				
Condiciones de riesgo (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Impacto eventual	Encargado/a de gestionar, según determine el comité	Plazo Sugerido
Falta de iluminación de emergencia en sectores críticos	Pasillos y escaleras	Riesgo de caídas en corte eléctrico	Coordinador de Seguridad / DAEM	
Almacenamiento de materiales combustibles	Bodega y sector cocina	Riesgo de incendio	Encargado de Mantención / Comité de Seguridad	
Uso intensivo de escaleras durante evacuación	Escaleras edificio principal	Caídas, aglomeración	Inspectores / Docentes	
Presencia de mobiliario y mochilas obstruyendo rutas de evacuación	Salas de clases y pasillos	Retraso en evacuación, caídas	Docentes / Inspectoría General	

7.- DISCUSIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y DE LOS RECURSOS (PRIORIDADES)

Priorización			
Punto crítico (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Ubicación	Clasificación del riesgo (Alto, Bajo, Medio)	Capacidades
Falta de iluminación de emergencia	Pasillos y escaleras	Medio	Señalética visible, apoyo DAEM para gestión
Riesgo de incendio por almacenamiento de materiales	Bodegas y cocina	Medio	Extintores operativos, capacitación básica del personal
Uso intensivo de escaleras en evacuación	Escaleras edificio principal	Medio	Organización por cursos, personal asignado
Obstrucción de rutas de evacuación por mochilas y mobiliario	Salas y pasillos	Alto	Normativa interna, supervisión docente e inspectoría

8.- ELABORACIÓN DE MAPA DE RIESGOS



9.- PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMA DE PREVENCIÓN

Planificación de planes programa de prevención						
Punto crítico (amenazas, vulnerabilidades y capacidades)	Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos requeridos (humanos y materiales)	Seguimiento de la Acción
Riesgo sísmico	Preparar evacuación segura de la comunidad educativa frente a sismos	Simulacros de sismo y evacuación	mensual	Coordinación con DAEM y encargado de seguridad	Comité de Seguridad Distribución de plan de respuesta a protocolos de actuación. Preparación del o los ejercicios.	Informe de simulacro
Riesgo de incendio	Prevenir y responder ante incendios	Revisión de extintores y capacitación	Trimestral	Solicitud mantención y encargado de seguridad	Extintores, personal capacitado	Acta de revisión y de capacitaciones
Obstrucción de rutas de evacuación	Mantener rutas despejadas	Revisión diaria de salas y pasillos	Mensual	Instrucciones internas	Docentes, asistentes de la educación	Check list semanal
Evacuación por escaleras	Evacuar de forma ordenada	Organización por cursos y turnos	mensual	Organización interna	Asistentes de la educación, docentes	Informe de evaluación post simulacro
Cultura preventiva	Instalar hábitos de autocuidado	Capacitación y sensibilización	Mensual	Comité Seguridad	Comité de seguridad	Registro de actividades
Prevención de violencia o amenazas	Fortalecer protocolos de aplicación	Sensibilización y capacitación	Mensual	Comité de seguridad	Comité de seguridad	Registro de actividades

ACCIONES DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN A LOS PLANES Y PROGRAMAS

Acciones	Responsables	Función específica
Activación de la alarma	Inspectoría General	Dar inicio al protocolo correspondiente
Coordinación general de la emergencia	Inspectoría General / Dirección	Liderar la toma de decisiones
Organización de evacuación por sectores	Inspectoría General	Supervisar flujos y orden
Evacuación de cursos	Docentes / asistentes	Guiar y acompañar a los estudiantes
Control de patios y zonas de seguridad	Docentes / asistentes	Mantener el orden y seguridad
Verificación de asistencia	Docentes	Pasar lista e informar novedades
Atención de primeros auxilios	Asistente	Atender a personas lesionadas
Resguardo de accesos	Asistentes / auxiliares	Evitar ingresos no autorizados
Comunicación con organismos externos	Inspectoría General / Dirección	Coordinar apoyo externo
Comunicación con apoderados	Inspectoría General	Entregar información oficial

Se deberán considerar acciones específicas dirigidas a estudiantes y personas que requieran asistencia adicional para movilizarse y desplazarse, tales como personas en situación de discapacidad, con movilidad reducida, lactantes, niños y niñas. Estas acciones deben estar claramente definidas en la tabla correspondiente del plan, estableciendo los apoyos necesarios y los responsables asignados para garantizar una evacuación segura y oportuna, resguardando siempre la integridad y bienestar de estas personas durante cualquier emergencia.

Toma de decisiones: El Plan debe contemplar los posibles escenarios de riesgo asociados a este tipo de emergencia, así como las decisiones y medidas que se adoptarán para salvaguardar la seguridad y el bienestar de la comunidad educativa

Toma de decisiones		
Posibles escenarios de la emergencia	Posible daño	Acciones a realizar
Sismo de mediana intensidad	Caídas, golpes, pánico	Resguardo inmediato bajo mesas, activación de alarma, evacuación ordenada a zona de seguridad
Terremoto de gran magnitud	Daños estructurales, lesiones	Evacuación total del establecimiento, suspensión de actividades, coordinación con organismos externos
Incendio o amago de incendio	Quemaduras, inhalación de humo	Activación de alarma, uso de extintores en amago, evacuación inmediata, aviso a Bomberos
Fuga de gas	Riesgo de explosión o intoxicación	Corte de suministro, evacuación preventiva, prohibición de uso de fuego, aviso a personal técnico
Ingreso de personas externas o turbas	Riesgo a la integridad física	Cierre de accesos, activación de alarma, evacuación a zonas seguras, aviso a Carabineros
Accidente escolar grave	Lesiones severas	Atención de primeros auxilios, activación del seguro escolar, traslado a centro asistencial
Corte prolongado de energía eléctrica	Riesgo de caídas, desorientación	Suspensión parcial de actividades, evacuación preventiva si corresponde
Condiciones climáticas adversas	Caídas, accidentes	Restricción de desplazamientos, resguardo en espacios seguros
Hechos de amenazas y/o violencia	Amenazas	Resguardo de la comunidad educativa en base a protocolo de seguridad

EVALUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

Ante una emergencia, se deberá cuantificar los daños inicialmente para definir las acciones necesarias en la atención de las personas afectadas. Conforme se desarrollen los acontecimientos, podrán surgir nuevas necesidades, por lo que será indispensable realizar una segunda evaluación y ajustar las decisiones adoptadas. En caso de requerir evacuación interna, externa o confinamiento, las rutas y zonas de seguridad deberán estar claramente señaladas en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

ZONA DE SEGURIDAD			
Interna	Curso	Externa	Curso
Patio central del establecimiento	Cursos cercanos	Patio central del establecimiento	Cursos cercanos
Patio delantero	1°medios	Patio delantero	1°medios
Pasillos estructurales seguros	Cursos cercanos	Pasillos estructurales seguros	Cursos cercanos
Multicancha	Cursos cercanos	-	-

Vías de Evacuación			
Interna	Curso	Externa	Curso
Pasillos interiores señalizados	Todos los cursos	Acceso principal por 4 Norte	Cursos designados
Escaleras principales	Cursos de segundo piso	Portón lateral 5 Poniente	Cursos designados
Salidas hacia patios	Todos los cursos	Salida controlada a frontis	Cursos designados
Rutas alternativas señalizadas	Según sector	-	-

El Liceo bicentenario de Talca se encuentra ubicado en el sector Norte de la Avenida Alameda de nuestra ciudad. Lado oriente se encuentra ubicado liceo Industrial de Talca. Lado norte se encuentra ubicada la Universidad Autónoma donde se separa por pandereta de concreto. lado poniente se encuentra ubicada la piscina municipal de Talca.

10.- PLANIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE RESPUESTA

Planilla N°6: Planificación y elaboración del programa y protocolos de respuesta

Acciones	Actividades	Fechas	Gestión administrativa y/o presupuestaria	Recursos y apoyos requeridos (humanos y materiales)	Seguimiento de la acción
Preparación de la comunidad educativa frente a sismos	Ejercicios de simulaciones y simulacros.	07-05-2026	Reunión con comité.	Distribución de plan de respuesta a protocolos de actuación. Preparación del o los ejercicios.	Consejo o comité.

10.- PROTOCOLO DE RESPUESTA (Procedimientos tipo en elaboración)

Protocolo de respuesta
Plan de respuesta frente al riesgo de: Emergencias Generales
Nombre del establecimiento educacional: Liceo Bicentenario Diego Portales Dirección: 4 norte 0417
Participantes del plan de respuesta - Directora del establecimiento - Inspectora General - Comité de Seguridad Escolar - Docentes - Asistentes de la Educación - Estudiantes
Descripción del sector (en función del riesgo asociado a este plan) El establecimiento cuenta con edificios de dos niveles, patios centrales y accesos por 4 Norte y 5 Poniente, lo que exige una evacuación organizada, con control de flujos y supervisión permanente del personal designado.

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN:

a) Procedimiento en caso de Sismo o Terremoto

- Resguardo inmediato bajo mesas o estructuras seguras.
- Activada la alarma, evacuación ordenada hacia zonas de seguridad.
- Docentes lideran la evacuación portando el libro de clases.
- Verificación de asistencia en zona de seguridad.
- Retorno a salas solo por instrucción de la Dirección.

b) Procedimiento en caso de Incendio

- Activación inmediata de la alarma
- Uso de extintores solo en caso de amago y sin poner en riesgo la integridad.
- Evacuación total o parcial según sector afectado.
- Cierre de puertas al evacuar para evitar propagación.
- Coordinación con Bomberos y organismos de emergencia.

c) Procedimiento en caso de Fuga de Gas

Suspensión inmediata del uso del suministro.

Evacuación silenciosa y ordenada hacia zonas de seguridad.

Prohibición absoluta de encender fuego o generar chispas.

Revisión del sector por personal capacitado antes del reingreso.

d) Procedimiento en caso de Ingreso de personas externas, turbas o alteración grave

- Cierre inmediato de accesos.
- Activación de la alarma.
- Evacuación de estudiantes a zonas de seguridad.
- Aviso inmediato a Carabineros y autoridades competentes.
- Comunicación posterior con apoderados para retiro de estudiantes.

e) Procedimiento en caso de Accidentes escolares

- Atención inmediata en sala de primeros auxilios.
- Comunicación con apoderados.
- Aplicación del Seguro Escolar según gravedad.
- Registro y seguimiento por Inspectoría General.

10.1.- Alarmas

- ¿Cuál será laalarma? - Señal sonora mediante bocina de automovil y/o campana institucional. Sí timbre se escucha en todo el establecimiento. Campana para activar salida de la comunidad educativa ,megáfono para dirigir a los estudiantes a su zona de seguridad.
- ¿Qué tipo de alarma utilizará? ¿Es accesible para la totalidad de los estudiantes y personal del establecimiento? - Alarma audible, perceptible para la totalidad de los estudiantes y funcionarios del establecimiento. Timbre , campana, megáfono siguiendo protocolo.
- ¿Cuándo se activa la alarma? - - Ante la detección de una emergencia que requiera evacuación o resguardo inmediato (sismo, incendio, fuga de gas, ingreso de personas externas, entre otros).
- Quién dará la alarma? (responsable titular y suplente) - Responsable titular: Inspectoría General - Responsable suplente: Coordinador de Seguridad Escolar o asistente designado. - Srta. Romina Urrutia, asistente de la educación, Natalia Núñez, asistente de la educación, ambas ubicadas cerca del timbre.
Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: 1° Se toca el timbre por 30 Segundos, estudiante encargado de abrir puerta de cada sala la abre, corte el gas de la estufa. 2° Encargado cortar la electricidad Don Mauricio Vasquez, corta el sistema eléctrico, si no hay electricidad, se toca campana. 3° Se espera en salas y oficinas por 2 minutos antes de salir a zonas de seguridad, cubriéndose cabezas y alejándose de ventanas y posibles riesgos. 4° Se inicia llamado de salida a las zonas de seguridad según indicaciones previamente marcadas, caminando y alejándose de las zonas de riesgo, profesor jefe evacúa con sus estudiantes llevado su libro de clases. 5° Funcionarias PIE se dirigen a acompañar estudiantes con N.E.E 6° Se revisa por encargados de cada sector que nadie quede en alguna sala u oficina. 7° Encargada de revisar baños supervisa que no se encuentre nadie dentro de ellos. 8° Encargada de primeros auxilios Sra Tatiana Garrido saca camilla y silla de ruedas. 9° Don Juan Espinoza y Sra Patricia Astudillo sacan extintores de oficinas.

10.2.- Comunicación y coordinación

- Definir las acciones a partir de la activación de la alarma: - Activación inmediata del protocolo correspondiente. - Coordinación de roles y responsabilidades según lo definido en el PISE. - Comunicación con organismos externos de emergencia (Bomberos, Carabineros, Salud), cuando corresponda. - Información oportuna a la comunidad educativa y apoderados, canalizada exclusivamente por la Dirección del establecimiento. - Durante la emergencia, la comunidad educativa asumirá funciones específicas tales como guiar a los estudiantes, prestar primeros - auxilios, verificar asistencia, resguardar accesos y mantener el orden, asegurando una respuesta organizada y eficiente.
- Lugar de reunión del comité de seguridad: - Inspectoría General o punto previamente definido según el tipo de emergencia.

DIRECTORIO EMERGENCIA	
Director/a	María de la Luz Tapia Neira
Coordinador/a Seguridad Escolar	Jeanette Ortega Ceroni

Institución	**Numero de Contacto**	**Dirección**
Municipio	712203731	4 Oriente 1289
SERVICIO DE SALUD (CESFAM, CECOSF, HOSPITAL, AMBULANCIA)	712749913	1 Norte 1990
CARABINEROS (plan cuadrante)	712571142	4 Poniente 687
BOMBEROS	712214402 712232222 712231599	2 Sur 1160
REDES DE APOYO COMUNIDADES PROTEGIDAS		

PROTOCOLO FRENTE A AMENAZAS O ATENTADOS EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL:

I. OBJETIVO DEL PROTOCOLO

Establecer el procedimiento institucional para prevenir, responder y gestionar situaciones de amenazas o atentados que afecten la seguridad de estudiantes, funcionarios o cualquier integrante de la comunidad educativa, resguardando la integridad física y psicológica de las personas y asegurando la continuidad del servicio educativo cuando corresponda.

II. ALCANCE

El presente protocolo será aplicable frente a amenazas verbales, escritas, telefónicas, digitales, mediante redes sociales, correos electrónicos, mensajes de texto, panfletos, rayados, objetos sospechosos o cualquier otra acción que represente un riesgo para la comunidad educativa, ocurrida dentro o fuera del establecimiento cuando tenga impacto en su funcionamiento.

III. MARCO NORMATIVO

Este protocolo se fundamenta en la legislación vigente relacionada con convivencia escolar, seguridad escolar, protección de niños, niñas y adolescentes y deber de denuncia de hechos constitutivos de delito.

IV. DEFINICIONES

Se entenderá por amenaza toda manifestación verbal, escrita, digital o material mediante la cual una persona anuncie o haga presumir la intención de causar daño a personas, bienes o infraestructura del establecimiento. También comprenderá atentados o avisos de artefactos explosivos u otras situaciones de riesgo.

V. PRINCIPIOS RECTORES

Todas las actuaciones deberán regirse por los principios de interés superior del niño, protección, confidencialidad, proporcionalidad, oportunidad, prevención, coordinación institucional y debido proceso.

VI. ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE(S)	PLAZO	REGISTRO
1. Recepción de la amenaza	Toda persona que tome conocimiento de una amenaza deberá informar inmediatamente a Inspectoría General o, en su ausencia, al Director del establecimiento, evitando difundir rumores o alterar evidencia.	Cualquier miembro de la comunidad educativa que tome conocimiento	Inmediato	Acta de recepción del hecho.
2. Registro inicial	Registrar fecha, hora, lugar, medio utilizado para efectuar la amenaza.	Inspectoría General, en ausencia Encargado PISE, en ausencia de los anteriores Encargado de Convivencia Educativa, en ausencia de los anteriores Director.	Inmediato	Acta institucional.
3. Resguardo de evidencia	Resguardar mensajes escritos, correos electrónicos, publicaciones, fotografías, capturas de pantalla, videos, grabaciones, panfletos u otros elementos sin alterarlos.	Inspectoría General, en ausencia Encargado PISE, en ausencia de los anteriores Encargado de Convivencia Educativa, en ausencia de los anteriores Director	Inmediato	Carpeta de evidencias.

4. Evaluación preliminar del riesgo	El Equipo directivo evaluará junto al Equipo de gestión Escolar y Encargado PISE el riesgo y la naturaleza de la amenaza y determinará las medidas inmediatas de protección.	Equipo directivo	Inmediato	Acta de evaluación.

VII. MEDIDAS INMEDIATAS

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE(S)	PLAZO	REGISTRO
5. Medidas de protección	Dependiendo de la evaluación del riesgo se podrá disponer evacuación, confinamiento, suspensión temporal de actividades, aislamiento del sector afectado, control de accesos o cualquier otra medida recomendada por la autoridad competente.	Equipo directivo	Inmediato	Acta de evaluación.
6. Indagación de los hechos	Se llevará cabo una indagación interna acotada para identificar personas involucradas, testigos y cualquier antecedente relevante.	Encargado/a de Convivencia Educativa, en ausencia miembro de la dupla psicosocial, en ausencia de los anteriores Inspectoría General	Inmediato	Reporte de Indagación
7. Contacto con organismos de emergencia	Se gestionará el contacto inmediato a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, según la naturaleza de la amenaza.	Miembro del equipo directivo	Posterior al reporte de indagación	Registro de llamadas.
8. Resguardo de estudiantes	Mantener supervisión permanente de los estudiantes, evitando desplazamientos innecesarios y privilegiando espacios seguros mientras actúan los organismos especializados.	Equipo de gestión escolar más el encargado pise	Durante toda la emergencia	Registro de acciones.

VIII. COMUNICACIONES

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE(S)	PLAZO	REGISTRO
9. Información al Sostenedor	Informar inmediatamente al DAEM mediante llamada telefónica y posteriormente mediante correo electrónico y oficio, adjuntando antecedentes disponibles.	Director, en ausencia el inspector general	Posterior a la evaluación del riesgo.	Copia de correo, oficio y registro de llamada
10. Información a apoderados	Comunicar oportunamente los hechos utilizando únicamente canales oficiales, entregando información objetiva y evitando generar alarma innecesaria.	Miembro del equipo directivo	Posterior a la evaluación del riesgo.	Copia del comunicado.
11. Comunicación interna	Informar a funcionarios sobre las medidas adoptadas y las instrucciones que deberán seguir durante la emergencia.	Miembro del equipo directivo	Posterior a la evaluación del riesgo.	Acta o registro interno.

IX. DENUNCIAS OBLIGATORIAS

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE(S)	PLAZO	REGISTRO
12. Denuncia penal	El Director deberá efectuar la denuncia ante Fiscalía Carabineros, PDI o Ministerio Público conforme a la legislación vigente. Si los involucrado (s) en el o los hecho (s) son menores de 14 años, se debe realizar denuncia en Tribunal de Familia u organismo competente (OLN). Si el o los involucrado (s) son mayores de 14 años (RPA), la denuncia se debe realizar ante Fiscalía. Sin perjuicio de la acción anterior, si la o las personas involucradas en el hecho están identificadas, se debe aplicar el Reglamento Interno (RICE) del establecimiento con las respectivas medidas.	Dirección o Encargado de Convivencia Escolar	Dentro de las 24 horas de acontecido el hecho	Copia de denuncia.

X. CONTENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

ETAPA	ACCIONES	RESPONSABLE(S)	PLAZO	REGISTRO
13. Contención socioemocional	Se brinda apoyo y contención emocional a los miembros de la comunidad educativa.	Equipo de Convivencia Escolar (Dupla psicosocial y encargado de convivencia)	Dentro de las primeras 24 horas	Registro de atención.
14. Derivaciones	Gestionar derivaciones a redes de salud mental u otras instituciones cuando sea necesario.	Encargado de Convivencia Escolar, o Dupla Psicosocial	Según necesidad	Registro de derivación.